



RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El artículo 19 en su punto 4, de la Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de música en la Región de Murcia, recoge que, la dirección general con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial autorizará anualmente la oferta inicial de plazas vacantes, vías ingreso y acceso, mediante resolución, que se hará pública a través del tablón de anuncios de la consejería con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial en las fechas previstas para ello.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

RESUELVO:

Autorizar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2025-2026.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero con competencias en materia de educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA						
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música					TOTAL
	1º		2º	3º	4º	
	TL.	DP.				
Clarinete	3	(1)*	0	0	0	4
Contrabajo	3	(1)*	0	0	0	4
Fagot	3	(1)*	0	0	0	4
Flauta travesera	3	(1)*	1	0	1	6
Guitarra	3	(1)*	1	1	1	7
Oboe	3	(1)*	0	0	0	4
Percusión	3	(1)*	0	0	0	4
Piano	8	(1)*	2	1	1	13
Saxofón	2	(1)*	0	0	0	3
Trombón	3	(1)*	0	0	0	4
Trompa	3	(1)*	0	0	0	4
Trompeta	4	(1)*	1	0	0	5
Tuba	3	(1)*	0	0	0	4
Viola	5	(1)*	1	0	0	6
Violín	10	(1)*	0	0	0	11
Violonchelo	5	(1)*	0	0	0	6
TOTAL DE PLAZAS	80		6	2	3	91

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **2 vacantes de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO II

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA NARCISO YEPES DE LORCA						
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música					TOTAL
	1º		2º	3º	4º	
	TL.	DP.				
Clarinete	4	(1)*	0	0	0	5
Contrabajo	2	(1)*	0	0	0	3
Fagot	2	(1)*	0	0	0	3
Flauta travesera	2	(1)*	0	0	0	3
Guitarra	2	(1)*	2	0	0	5
Oboe	2	(1)*	0	0	0	3
Percusión	3	(1)*	0	1	0	5
Piano	2	(1)*	2	1	1	7
Saxofón	2	(1)*	0	0	0	3
Trombón	2	(1)*	0	0	0	3
Trompa	2	(1)*	0	0	0	3
Trompeta	2		1	0	1	4
Tuba	2	(1)*	0	0	0	3
Viola	4	(1)*	0	0	0	5
Violín	5	(1)*	2	1	2	11
Violonchelo	2	(1)*	0	0	0	3
TOTAL DE PLAZAS	55		7	3	4	69

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **2 vacantes de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO III

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA						
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música					TOTAL
	1º		2º	3º	4º	
	TL.	DP.				
Acordeón	3	(1)*	0	0	0	4
Arpa	0		1	0	0	1
Clarinete	5	(1)*	2	0	0	8
Contrabajo	2		0	0	0	2
Fagot	2		0	0	0	2
Flauta de pico	3	(1)*	0	0	0	4
Flauta travesera	4	(1)*	1	1	1	8
Guitarra	5	(1)*	3	0	0	9
Instrumentos de púa	0		0	0	0	0
Oboe	3	(1)*	0	0	0	4
Percusión	4	(1)*	0	0	1	6
Piano	4	(1)*	4	1	1	11
Saxofón	2	(1)*	0	0	0	3
Trombón	0		0	0	1	1
Trompa	2		0	0	1	3
Trompeta	2	(1)*	0	0	1	4
Tuba	2	(1)*	0	0	0	3
Viola	7	(1)*	1	0	0	9
Violín	9	(1)*	1	1	1	13
Violonchelo	4	(1)*	1	0	1	7
TOTAL DE PLAZAS	77		14	3	8	102

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **3 vacantes de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.

